

EXPEDIENTE N°: 4310755
FECHA: 12/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE MEDICAMENTOS POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	Universidad de Navarra
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos es un título de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra de 90 créditos de los cuales 18 son optativos, 42 obligatorios y 30 de Trabajo Fin de Máster (TFM) de carácter presencial y que se imparte a lo largo de 16 meses.

Su planificación es adecuada para alcanzar el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. El programa se adapta a la memoria verificada y a su modificación del 2013. Tanto en las encuestas de satisfacción como en las entrevistas mantenidas por el panel con el alumnado se evidencian buenos niveles de satisfacción con respecto a los contenidos de este criterio.

El número de plazas matriculadas, aunque con oscilaciones (22 y 30), nunca ha sobrepasado las 30 plazas establecidas en la memoria verificada.

Para la directriz directamente señalada en el plan de mejora incluido en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de junio de 2014 que era "establecer procedimientos que permitan generar registros que evidencien el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, se ha rediseñado una Junta Directiva del Máster que se reúne semanalmente para un seguimiento dinámico del título, elaborando actas de las reuniones (122 reuniones desde el curso 2013-2014 al 2016-2017). Las actas están indexadas por temas y por cursos. Por otra parte se han elaborado diferentes procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) para las diferentes etapas clave en el proceso de impartición del título. Estas mejoras se han reflejado también con una percepción satisfactoria de los alumnos en las encuestas y en la valoración expresada en las entrevistas mantenidas por el panel.

Se ha implantado la acción de mejora señalada en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de junio de 2014, relativa a la publicación en la página web del título de los criterios de admisión y ponderación de los mismos. Se explicitan y ponderan, aplicándose un sistema de "rolling admission" de resolución a medida que se van recibiendo. El perfil de acceso está representado por alumnos graduados o que cursen el último año en Ciencias de la Salud (Farmacia, Medicina, Veterinaria) y en Ciencias (Biología, Bioquímica, Química). Para la admisión se evalúan los siguientes criterios: expediente académico, CV, nivel de inglés (B1) y 2 cartas de recomendación. Los dos primeros ítems se valoran hasta un 60% y los dos últimos, hasta un 40%. Se requiere una nota mínima

de 60% para ser admitido. En la documentación aportada en el proceso de renovación de la acreditación, se muestra los resultados de la aplicación de los mencionados criterios por cada curso académico, con la lista y calificaciones de los alumnos admitidos y no admitidos.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos está descrito en la memoria verificada. No se han recibido solicitudes de reconocimiento de créditos en el período considerado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos es accesible a través de la página web de la Facultad de Farmacia y Nutrición de la Universidad de Navarra.

A través de dicha página y de la sección Presentación, en la sección dedicada al Sistema de Garantía de Calidad, se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada, los informes de verificación, seguimiento y de la anterior renovación de la acreditación.

Los criterios de admisión al Máster son públicos a través del Apartado Admisión. Los criterios publicados corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Dentro del apartado Presentación de la Web del título, se facilita un enlace a los sistemas genéricos de la Universidad de Navarra sobre apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles desde la página web de la Universidad de Navarra, en dónde se aporta un enlace a dichas normativas.

Se presenta la comisión de calidad de la Facultad de Farmacia y Nutrición, sus miembros y funciones dentro de la página web de la Facultad. Dentro de esta sección se presentan los diferentes indicadores de resultados del título durante las diferentes ediciones del mismo.

En la página web del título se tiene acceso al plan de estudios, tanto información general, guías docentes y horarios, así como competencias y resultados de aprendizaje de cada asignatura. Por otra parte, se han implementado los indicadores de satisfacción sobre todas las asignaturas del Máster, que fue una de las recomendaciones incluidas en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de junio de 2014.

Tanto en las encuestas disponibles (4,7/5), como en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los alumnos han valorado satisfactoriamente los diferentes niveles de accesibilidad a la información de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Farmacia y Nutrición es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SGIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro. En cuanto al Máster elabora una Memoria anual de Análisis de resultados, de forma conjunta con la Junta directiva, que recoge los indicadores, resultados y encuestas de satisfacción para el establecimiento de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora. De igual forma, esta Comisión revisa y analiza las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, y/o seguimiento de la ANECA, con el fin de darles cumplimiento.

En este sentido, el Máster se ha beneficiado de algunas mejoras implementadas por la Universidad a lo largo de los cursos 2015-2017, como la puesta en marcha del Career Services (Servicio de carreras profesionales), que recoge la información de los egresados en relación con la inserción laboral, el desarrollo de modelos de encuestas dirigidas a egresados y empleadores, para mejorar el análisis de perfil de egreso de los alumnos y conocer el grado de satisfacción de los empleadores sobre el Máster; la actualización y mejora de la información de la Web de Máster, que deje constancia de los criterios de admisión; se han mejorado los contenidos de algunas materias y se han subsanado las discrepancias en la información que figura en la página Web del título y la memoria de verificación, relacionada con la implantación del plan de estudios. De igual forma, la Comisión de Calidad ha incluido en la página web información sobre los principales resultados del título, como indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, etc.

Partiendo de las evidencias aportadas, se infiere que el Máster cuenta con un SGIC formalmente implementado, que recoge la información adecuada a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, asegurando progresivamente su calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es suficiente y adecuado al perfil de la titulación. Se combina un profesorado de plantilla de la Universidad permanente y asociado (con sexenios y quinquenios en buena proporción), con profesionales de la Clínica Universidad de Navarra, del centro de Investigación Médica Aplicada, y con profesionales colaboradores procedentes de la industria. La satisfacción del alumnado con el profesorado en las encuestas es de 4,15/5, habiéndose confirmado esta valoración en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo para las clases prácticas está proporcionado por los técnicos de Laboratorio de los diferentes Departamentos que participan en la titulación. Los resultados de las encuestas y las entrevistas realizadas valoran favorablemente este criterio.

La titulación cuenta con las infraestructuras y recursos de la Facultad de Farmacia y Nutrición. Los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos con este apartado es de 4,3/5 tanto para los alumnos como para el profesorado.

El Servicio de Prevención de Riesgos supervisa las condiciones para garantizar la seguridad de las actividades. La información obtenida mediante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos confirman la buena valoración de los recursos disponibles de la titulación.

La titulación cuenta con el soporte general de los recursos de la Universidad a través de la Facultad de Farmacia y Nutrición. El servicio de apoyo facilita una mejor integración de los estudiantes, aumentar el

conocimiento de los profesores sobre los estudiantes y mejorar el rendimiento académico y su satisfacción con la Facultad. Estos servicios son adecuados para lograr los resultados previstos en la titulación.

Destaca la opción de realizar un Trabajo Fin de Master internacional que ha evidenciado un excelente nivel de satisfacción entre el alumnado que, aunque escaso, lo ha realizado (5/5).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología docente y los procedimientos de evaluación desarrollados en las diferentes asignaturas son adecuados al perfil de la titulación, y muestran una satisfacción en las encuestas de opinión de los alumnos de 4,15/5 y de los egresados de 8,4/10. Se ha dado respuesta al plan de mejora establecido en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de junio de 2014 relativa a disponer de indicadores de satisfacción para todas las asignaturas impartidas.

Se han revisado por parte del panel de expertos los dosieres académicos correspondientes a las asignaturas Quality Control y Sistemas de Liberación de Fármacos y Nuevas Terapias, así como una muestra de 3 Trabajos Fin de Máster con diferentes puntuaciones, confirmándose la adecuación de sus contenidos y capacidad discriminativa de las evaluaciones realizadas, al perfil de la titulación. Se debe indicar que las asignaturas seleccionadas lo fueron por su baja valoración en las encuestas de los alumnos. En la entrevista mantenida por el panel de expertos con los profesores de las mismas se pudo evidenciar el carácter puntual de estas deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas para su mejora (valoración inicial de conocimientos, tutorías especiales, glosario terminológico). En la entrevista se preguntó por las bajas puntuaciones de estas asignaturas, quedando justificadas en el caso de Quality Control por un cambio puntual del profesorado responsable y en la asignatura de Sistemas de liberación de fármacos y nuevas terapias, por ser una asignatura muy teórica con más de 10 profesores participantes.

El programa formativo reúne los requisitos establecidos para un nivel 3 del MECES, evidenciándose que un 17 % de los alumnos han realizado su Tesis Doctoral en el periodo considerado como complemento de su formación de posgrado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos proporcionados por el SGIC relativos a los indicadores de rendimiento del título son buenos, así como su evolución, presentando una tasa de rendimiento del 100%, una tasa de graduación del 100%, una tasa de abandono del 0% y una tasa de eficiencia del 99,9%, en todos los cursos académicos que abarca el período de evaluación, mejorando la previsión realizada en la memoria verificada en cuanto a la tasa de graduación y la tasa de abandono.

En el informe de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Navarra, se evidencia que el perfil de egreso real de los estudiantes de la titulación es la industria farmacéutica en sus diferentes departamentos (investigación, marketing, ensayos clínicos, calidad registros, farmacovigilancia). Este apartado cumple una de las indicaciones del plan de mejora establecido en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de junio de 2014, (disponer de indicadores de inserción laboral y empleabilidad).

La entrevista mantenida por el panel de expertos con los egresados de la titulación ha evidenciado la elevada fidelización de los mismos con la misma. En la entrevista mantenida con los empleadores se ha puesto de manifiesto su elevada satisfacción con el perfil competencial de los titulados. La titulación desarrolla diferentes actividades para facilitar la empleabilidad de los estudiantes, destacando los meetings del programa, o ciclos de conferencias por parte de profesionales de la industria, el asesoramiento personalizado por parte de un tutor específico (Manager de Career Services) y sesiones de actualización curricular (LinkedIn).

En el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de junio de 2014 se habían señalado como recomendaciones, el disponer de un sistema que permitiese obtener indicadores de inserción laboral de los egresados, así como incluir evidencias de la satisfacción de los empleadores con el título; en cuanto a la primera recomendación, han cumplimentado dicha recomendación realizando anualmente encuestas de seguimiento de inserción laboral a los egresados, y los resultados son publicados en la página web.

Sin embargo, en cuanto a la segunda recomendación, aunque si bien es cierto que muestran un estudio acerca de la inserción laboral de los colectivos de Grados y Másteres de la Universidad de Navarra,

donde se valora la satisfacción de los empleadores con la formación de los candidatos, no se observa que haya evidencias de satisfacción de los empleadores concretos sobre los egresados de este Máster, sólo en general sobre egresados de las diferentes facultades, no discriminando entre titulaciones.

En su plan de mejora, la universidad se compromete a conjuntamente con el Servicio de Calidad e Innovación y Career Services a establecer dichos mecanismos formales para evidenciar el grado de en la satisfacción de los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otra parte se establece la siguiente recomendación para la mejora del título comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la satisfacción de los empleadores sobre los egresados específicos de este Máster.

En Madrid, a 12/01/2019:



El Director de ANECA